



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

Comisaría de Aguas

Ref.: 2013-S-42.

El Ayuntamiento de Rucandio ha solicitado la autorización cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Circunstancias. –

Solicitante: Ayuntamiento de Rucandio.

Objeto: Autorización de vertido de aguas residuales procedentes de la población de Hozabejas.

Unidad hidrogeológica: Montes Obarenes.

Termino municipal del vertido: Rucandio (Burgos).

Las aguas residuales cuantificadas en un máximo de 985 m³/año, serán sometidas a un proceso de depuración en fosa séptica y filtro biológico antes de ser evacuadas por infiltración en el terreno.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Confederación Hidrográfica del Ebro, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a cuyo efecto el expediente y la documentación técnica estarán de manifiesto en la Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo de Sagasta 26-28, Zaragoza, en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, a 21 de mayo de 2013.

El Comisario de Aguas, P.D., el Comisario adjunto,
Francisco José Hijós Bitrián